Soria, 2 de diciembre de 2020

# NOTA DE PRENSA

## FOES y la Asociación de Empresas del Polígono Las Casas alegan contra el IBI y vuelven a pedir al Ayuntamiento de Soria bonificaciones para frenar la pérdida de empresas de la ciudad

- **La capital soriana ha perdido 103 firmas entre 2012 y 2019, mientras la vecina ciudad de Burgos ha ganado 409 y Teruel ha incrementado su censo empresarial en 141.**

- **Las patronales muestran su inquietud por el daño que ha provocado el confinamiento y las restricciones impuestas para frenar la pandemia de covid-19, que hace temer una mayor destrucción de empresas.**

Consolidar el tejido industrial de la capital, que sufre una constante pérdida de empresas, y atraer otras nuevas son dos de los argumentos que esgrimen, un año más, la Federación de Organizaciones Empresariales de Soria y -una de las 44 Asociaciones que conforman FOES- la Asociación de Empresas del Polígono Industrial 'Las Casas' de Soria, en las alegaciones que han presentado contra la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de la capital.

Los dos escritos se han registrado esta semana en el Ayuntamiento de Soria solicitando la rebaja del tipo impositivo del IBI y el establecimiento de bonificaciones en su cuota "como instrumento de política fiscal que permita el mantenimiento y la creación de empleo en nuestro municipio".

Tanto FOES como la Asociación que aglutina a los empresarios del Polígono Industrial manifiestan en sus escritos de alegaciones su preocupación por la lenta, pero inexorable pérdida de empresas en la capital. Santiago Aparicio firma la alegación de FOES, Federación que preside, mientras Jesús Mateo, presidente de la sectorial del Polígono, firma la presentada por la Asociación de Empresas del Polígono Industrial 'Las Casas' de Soria.

Con datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE), las patronales recuerdan al Consistorio soriano que la capital ha perdido más de un centenar de empresas, pasando de las 2.877 firmas de 2012 a las 2.774 del pasado año.

La situación este año no es más halagüeña y las patronales muestran su inquietud por el daño que han provocado el confinamiento y las restricciones impuestas para frenar la pandemia de covid-19, que hace temer una mayor destrucción de empresas.

Los empresarios defienden la incidencia, comprobada, que el gasto público y las medidas fiscales tienen sobre la actividad económica, el crecimiento empresarial y la creación de empleo de un determinado ámbito territorial y recuerdan al

Ayuntamiento que el aumento de impuestos, en particular el IBI, redunda en una reducción o ralentización del empleo.

En las alegaciones, los firmantes trasladan distintos ejemplos de IBI con tipos más reducidos que los de Soria y con bonificaciones que ya practican otros Ayuntamientos de provincias limítrofes con el objetivo –doble este año– de mantener o crear empleo y paliar los efectos provocados por la actual crisis socio-sanitaria.

En Soria, aseguran "no nos encontramos en las mejores condiciones para enfrentarnos con estos competidores en la, ya de por sí, dura tarea de atraer empresas a nuestra tierra".

Las cifras avalan el argumento de los empresarios y, así, mientras la capital soriana ha perdido 103 empresas entre 2012 y 2019, su vecina ciudad de Burgos ha ganado 409 y Teruel ha incrementado su censo empresarial en 141.

A diferencia del de Soria, el Ayuntamiento de Burgos, establece diferentes bonificaciones para aquellos inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de fomento del empleo, planteando bonificaciones transitorias para los años 2021 y 2022 del 50% para quienes aumenten un 1%, al menos, la contratación y para quienes hayan tenido pérdidas económicas por la bajada de actividad provocada por la crisis socio-sanitaria.

Por su parte, el Ayuntamiento de Teruel bonifica entre el 75% y el 95% el IBI de las empresas que aumenten, al menos, un 5% su plantilla media respecto del año anterior y cuenten con un mínimo de 5 asalariados. Junto con esta bonificación en el IBI contempla otras medidas como la bonificación en la cuota del IAE, o el Impuesto de Vehículos.

Son sólo dos ejemplos de municipios circundantes a Soria en donde las bonificaciones e incentivos, aquí inexistentes, están creado una merma en la capacidad empresarial y de creación de empleo de la capital soriana, motor de toda la provincia.

De ahí que tanto FOES como los empresarios del Polígono Las Casas de la ciudad consideren que "hubiera sido deseable que la Ordenanza Fiscal que regula el IBI en el municipio de Soria hubiera fijado una rebaja general o, al menos, hubiera establecido bonificaciones para aquellos inmuebles destinados a la actividad empresarial o comercial, tal y como sucede en otros municipios próximos".

En lugar de ello, se mantiene el mismo tipo del IBI (0,56%) y se obvian medidas que pudiera mejorar la situación del tejido empresarial.

FOES y sus Asociaciones llevan presentando, sin éxito, alegaciones contra la Ordenanza del IBI de la capital soriana desde 2014, solicitando la reducción de la cuota y bonificaciones a las empresas que este año, más que nunca, son imprescindibles para evitar la destrucción del tejido empresarial de la ciudad tras ocho meses de restricciones y limitaciones de actividad impuestas por la pandemia de covid-19.

**********

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es